

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**  
**UNIDAD DE GRADUACIÓN**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPs-**  
**“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA  
PSICOLÓGICA ENTRE MUJERES VÍCTIMAS EN LAS EDADES DE 15 A 35  
AÑOS Y PERSONAS DEL SISTEMA LEGAL DE JUSTICIA  
PERTENECIENTES A LA FISCALÍA DE LA MUJER VÍCTIMA,  
MINISTERIO PÚBLICO, GUATEMALA 2012.”**

**KAREN SUSANA STEFANY CASTRO RUIZ**

**GUATEMALA NOVIEMBRE DE 2013.**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
UNIDAD DE GRADUACIÓN  
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPs-  
“MAYRA GUTIERREZ”**

**“ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA  
PSICOLÓGICA ENTRE MUJERES VÍCTIMAS EN LAS EDADES DE 15 A 35  
AÑOS Y PERSONAS DEL SISTEMA LEGAL DE JUSTICIA  
PERTENECIENTES A LA FISCALÍA DE LA MUJER VÍCTIMA,  
MINISTERIO PÚBLICO, GUATEMALA 2012.”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**POR  
KAREN SUSANA STEFANY CASTRO RUIZ**

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE**

**PSICÓLOGA**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE  
LICENCIADA**

**GUATEMALA NOVIEMBRE DE 2013.**

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**  
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Licenciado Abraham Cortez Mejía.**  
**DIRECTOR**

**M.A María Iliana Godoy Calzia**  
**SECRETARIA**

**Licenciada Dora Judith López Avendaño**  
**Licenciado Ronald Giovanni Morales Sánchez**  
**REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES**

**María Cristina Garzona Leal**  
**Edgar Alejandro Cordon Osorio**  
**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**Licenciado Juan Fernando Porres Arellano**  
**REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS**



C.c. Control Académico  
CIEPs.  
Archivo  
Reg. 94-12  
CODIPs. 1824-2013

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

18 de octubre de 2013

Estudiante  
Karen Susana Stefany Castro Ruiz  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto VIGÉSIMO QUINTO (25º) del Acta CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (47-2013), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 16 de octubre de 2013, que copiado literalmente dice:

**“VIGÉSIMO QUINTO:** El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el informe Final de Investigación, titulado: **“ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA ENTRE MUJERES VÍCTIMAS EN LAS EDADES DE 15 A 35 AÑOS Y PERSONAS DEL SISTEMA LEGAL DE JUSTICIA PERTENECIENTES A LA FISCALÍA DE LA MUJER VÍCTIMA, MINISTERIO PÚBLICO, GUATEMALA 2012”**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

**Karen Susana Stefany Castro Ruiz**

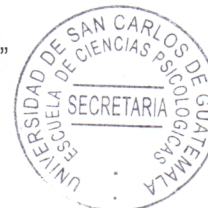
**CARNÉ No.2008-10062**

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por la Licenciada Karla Lemus y revisado por la Licenciada María de Lourdes Hun Cacao. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

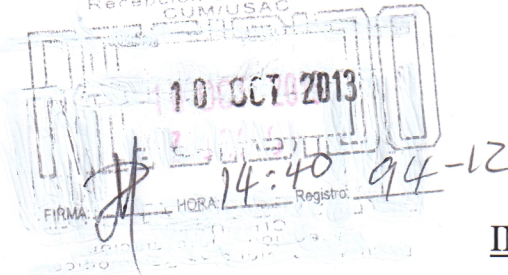
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. María Iliana Godoy Calzia  
SECRETARIA



/Gaby

Escuela de Ciencias Psicológicas  
Recepción e Información  
CUM/USAC



CIEPs 793-2013  
REG: 094-2012  
REG: 386-2012

INFORME FINAL

Guatemala 09 de octubre 2013

SEÑORES  
CONSEJO DIRECTIVO  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

Me dirijo a ustedes para informarles que la Licenciada María de Lourdes Hun Cacao ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

**“ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA ENTRE MUJERES VÍCTIMAS EN LAS EDADES DE 15 A 35 AÑOS Y PERSONAS DEL SISTEMA LEGAL DE JUSTICIA PERTENECIENTES A LA FISCALÍA DE LA MUJER VÍCTIMA, MINISTERIO PÚBLICO, GUATEMALA 2012.”**

ESTUDIANTE:  
Karen Susana Stefany Castro Ruiz

CARNÉ No.  
2008-10062

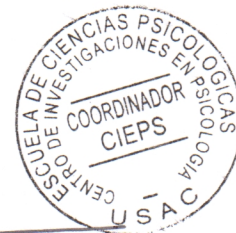
**CARRERA:** Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el 08 de octubre del presente año y se recibieron documentos originales completos el 08 de octubre, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener ORDEN DE IMPRESIÓN

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
M.A. Mayra Friné Luna de Alvarez

**COORDINADORA, UNIDAD DE GRADUACIÓN**  
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs. “Mayra Gutiérrez”



c.c archivo  
Arelis

CIEPs. 794-2013  
REG 094-201  
REG 386-2012

Guatemala, 08 de octubre 2013

Licenciada  
Mayra Friné Luna de Álvarez  
Coordinadora Unidad de Graduación  
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

**“ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA ENTRE MUJERES VÍCTIMAS EN LAS EDADES DE 15 A 35 AÑOS Y PERSONAS DEL SISTEMA LEGAL DE JUSTICIA PERTENECIENTE A LA FISCALÍA DE LA MUER VÍCTIMA, MINISTERIO PÚBLICO, GUATEMALA 2012.”**

ESTUDIANTE:  
Karen Susana Stefany Castro Ruiz

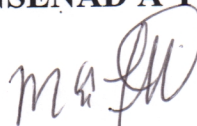
CARNÉ No.  
2008-10062

**CARRERA:** Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 06 de septiembre del año en curso, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Licenciada María de Lourdes Hun Cacao  
DOCENTE REVISORA



Arelis./archivo

Guatemala 10 de Octubre de 2012.

**Licenciado**

**Marco Antonio García Enríquez**

**Coordinador Centro de Investigaciones en**

**Psicología -CIEPs.- "Mayra Gutiérrez".**

**CUM**

Estimado Licenciado García

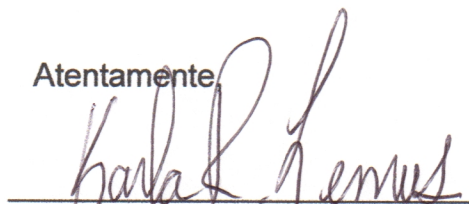
Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del Informe Final de investigación "Estudio comparativo de la percepción de violencia psicológica entre mujeres víctimas en las edades de 15 a 35 años y las personas del sistema legal de justicia pertenecientes a la Fiscalía de la mujer víctima, Ministerio Público, Guatemala 2012." Realizado por la estudiante KAREN SUSANA STEFANY CASTRO RUIZ, CARNÉ 200810062.

El trabajo fue realizado a partir del día 16 DE ABRIL DE 2012 HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012.

Esta investigación cumple con los requisitos establecidos por el CIEPs por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



**Licenciada Karla Lemus**  
**Psicóloga y Consejera Clínica**

**Colegiada No.714**

**Asesora de contenido**

*M.A. Karla R. Lemus B.*  
**Psicóloga y Consejera Clínica**  
Col # 714



MINISTERIO PUBLICO

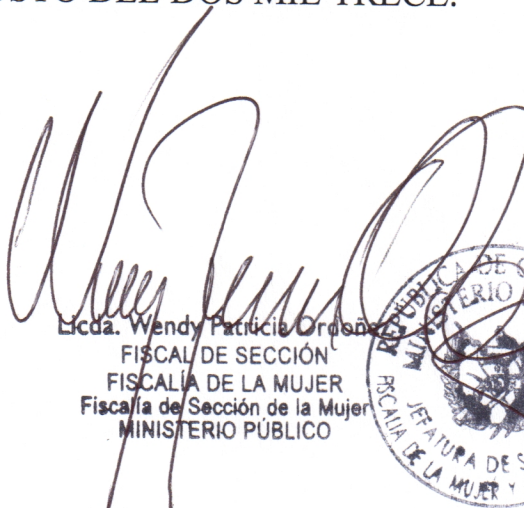
Guatemala, C.A.

*FISCALIA DE LA MUJER*

## CONSTANCIA

LA INFRANSCRITA FISCAL DE SECCION DE LA FISCALIA DE LA MUJER Y NIÑEZ VICTIMA, HACE CONSTAR QUE: LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA **KAREN SUSANA STEFANY CASTRO RUIZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CARNE ESTUDIANTIL No. **200810062** REALIZO SU TRABAJO DE CAMPO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA FISCALIA EN EL MES DE AGOSTO DEL 2012, DE LA INVESTIGACION TITULADA: **“ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERCEPCION DE VIOLENCIA PSICOLOGICA ENTRE MUJERES VICTIMAS EN LAS EDADES DE 15 A 35 AÑOS Y PERSONAS DEL SISTEMA LEGAL DE JUSTICIA PERTENECIENTES A LA FISCALIA DE LA MUJER VICTIMA, MINISTERIO PUBLICO, GUATEMALA 2012”**

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.

  
Licda. Wendy Patricia Ordoñez  
FISCAL DE SECCIÓN  
FISCALÍA DE LA MUJER  
Fiscalía de Sección de la Mujer  
MINISTERIO PÚBLICO





## **PADRINOS DE GRADUACIÓN**

Marlon Otoniel Castro Espina  
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Colegiado 454

Aníbal Rolando Ruiz Vásquez  
Abogado y Notario  
Colegiado 4749

Pamela Zu'ellen Brishett González Ruiz  
Abogada y Notaria  
Colegiada 10823

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Por bendecirme y brindarme estos años de vida y las oportunidades para desarrollarme.

### **A MI MADRE**

Mildred Ruiz, mi ángel que siempre me cuidó, guió y aconsejó, es nuestro logro.

### **A MI PADRE**

Marlon Castro, por su apoyo incondicional, su compañía, guía y ejemplo.

### **A MI TIO**

Rolando Ruiz, por su protección, guía y cariño durante toda mi vida.

### **A MI HERMANA PAMELA**

Por su ejemplo de lucha, perseverancia, amor y compañía.

### **A MIS HERMANOS MENORES**

Marlon, Sebastián e Ivana por su cariño.

### **A MI FAMILIA**

Mis tíos y primos por su compañía y consejo.

### **A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS**

Por tantos momentos invaluables, gracias por su compañía consejo y ayuda.

### **A LA TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Mi Alma Mater y honorable casa de estudios.

## **AGRADECIMIENTOS ESPECIALES**

### **A MI MADRE**

Mildred Ruiz, por su cuidado y guía durante mi vida, siempre creyó en mí y mis metas, aunque no pueda estar en este acto, me acompaña espiritualmente.

### **A LA LICENCIADA KARLA LEMUS**

Mi asesora en este proyecto, mi guía, mujer sabia y experta en el tema.

### **A LA TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS**

A tan honorable casa de estudios, por haberme dado la oportunidad de realizarme como profesional.

### **AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL PERSONAL INTEGRANTE DE LA FISCALÍA DE LA MUJER Y NIÑEZ VÍCTIMA**

Por brindarme la oportunidad de realizar el trabajo de campo en esta apreciable institución y participar en el estudio.

## ÍNDICE

**RESUMEN**

**PRÓLOGO**

**CAPÍTULO I**

**1.1 Planteamiento del problema y  
marco teórico**

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| 1.1.1 Planteamiento del problema | 3  |
| 1.1.2 Marco teórico              | 3  |
| Teoría del constructo social     | 6  |
| Ley contra el feminicidio        | 8  |
| Violencia domestica              | 12 |
| Violencia social                 | 16 |
| Familia y violencia              | 18 |
| Violencia contra la mujer        | 20 |
| Agresión sexual                  | 22 |
| Agresión psicológica.            | 24 |
| 1.2.1 Delimitación               | 26 |

**CAPÍTULO II**

**2.1 Técnicas e Instrumentos**

|   |    |
|---|----|
| 2.1.1 Población                           | 27 |
| 2.1.2 Técnica de muestreo                 | 28 |
| 2.1.3 Técnica de análisis                 | 29 |
| Estadístico                               |    |
| 2.1.4 Técnicas de recolección<br>de datos | 30 |
| 2.1.5 Instrumentos                        | 30 |

|  |    |
|--|----|
| <b>CAPÍTULO III</b>  |    |
| <b>3.1 Presentación y análisis<br/>        de resultados</b> | 31 |
| <b>CAPÍTULO IV</b>   |    |
| <b>4.1 Conclusiones y recomendaciones</b>                    |    |
| 4.1.1 Conclusiones   | 39 |
| 4.2.1 Recomendaciones  | 40 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | 42 |
| <b>ANEXOS</b>  | 46 |

## RESUMEN

Este estudio tuvo como objetivo obtener la percepción de violencia psicológica de procesos legales en Guatemala, teniendo en cuenta a la mujer víctima y a las personas del sistema legal de justicia, así estudiar diferencias y similitudes encontradas en ambas poblaciones ante este tipo de violencia. Los objetivos específicos son: Conocer la percepción de la violencia psicológica en el ámbito legal; Reflexionar sobre la Violencia Psicológica en casos de Violencia contra la mujer y la perspectiva de la sobreviviente; Conocer la valoración de los abogados sobre los peritajes psicológicos en el área legal.

Se trabajó con una primera población, integrada por diez mujeres sobrevivientes de violencia entre las edades de 15 a 35 años, la segunda muestra estudiada fueron diez personas integrantes de la fiscalía de la Mujer Víctima en el Ministerio Público de Guatemala, siendo un total de veinte personas estudiadas para esta investigación. El trabajo de campo de esta investigación fue elaborado durante el mes de agosto del año 2012, en las instalaciones de la fiscalía de la mujer víctima, Ministerio Público de Guatemala.

Este estudio intentó profundizar en el fenómeno de la violencia psicológica con un enfoque fenomenológico de la sociedad guatemalteca, así tratar de obtener los resultados de una manera interpretativa pero lo más objetiva posible

Plantea las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la percepción de la Violencia Psicológica por parte de mujeres víctimas de violencia?, ¿Cuál es la percepción de la Violencia Psicológica por parte de personal del sistema legal de justicia?, ¿Cómo se presenta la violencia psicológica?, ¿Con qué frecuencia se presenta la violencia psicológica en casos de violencia física, sexual o económica?, ¿Por qué son bajos los índices de denuncia de este tipo de violencia?.

Después de realizar el estudio se concluyó que existen diferencias en la percepción de la violencia psicológica entre ambas poblaciones, las mujeres sobrevivientes de violencia poseen una perspectiva amplia de este tipo de violencia, aún sin el hecho de concientizar que han sido víctimas de violencia psicológica. Y el personal del sistema legal de justicia ellos poseen una perspectiva más completa de las herramientas para la erradicación y las entidades que brindan ayuda a las mujeres sobrevivientes de violencia.



## **PRÓLOGO**

El estudio fue realizado al surgir la reflexión y observar la escasa denuncia de violencia psicológica en los casos de violencia contra la mujer en Guatemala, dados los altos índices de violencia contra la mujer en nuestro. Se pudo observar en los procesos penales una gran cantidad de denuncias son para otros tipos de violencia, tal como lo es la violencia física, sexual o económica, pero poco se ve la violencia psicológica.

Es importante estudiar la violencia psicológica y como siempre está ligada a otros tipos de violencia, ya que este tipo de violencia hace a la mujer víctima susceptible y la deja en una atmósfera de impotencia, a través de las cuales se establecen las condiciones desiguales de poder necesarias para abusar de la mujer víctima.

El estudio comparativo se hizo con una población de mujeres sobrevivientes que se encuentran en el rango de edad en el cual se reportan la mayor cantidad de denuncias significativas (15 a 35 años) y por otro lado con las persona del sistema legal de justicia como lo son los auxiliares fiscales y oficiales de la Fiscalía de la Mujer y Niñez víctima que colaboraron para la investigación.

Para la siguiente investigación fue necesario colocar como objetivo general “Conocer la percepción de la violencia psicológica en el ámbito legal y procesos legales de justicia y así observar las diferencias y similitudes en las poblaciones de mujeres víctimas y el sistema legal de justicia”. Al establecer el anterior objetivo encontramos una visión de la percepción de la violencia psicológica por parte de las mujeres sobrevivientes de violencia y la percepción de la violencia psicológica por parte de las personas integrantes del sistema legal de justicia. Para lo cual fue necesario la colaboración de la Fiscalía de la



mujer y la Niñez víctima del Ministerio Público de Guatemala, al realizarse el trabajo de campo en esta institución y la colaboración de personal de esta misma, además de la participación de mujeres sobrevivientes de violencia entrevistadas después de la denuncia pertinente en las instalaciones del Ministerio Público.

Este estudio profundiza en el fenómeno de la violencia psicológica con un enfoque fenomenológico de la sociedad guatemalteca, así tratar de obtener los resultados de una manera interpretativa pero lo más objetiva posible. La percepción que se tiene de violencia es un indicador sobre como elaborar estrategias de prevención y erradicación de la violencia. El comprender como se comprende el fenómeno desde la subjetividad de las mujeres nos permite analizar los elementos que influyen dentro del mismo.

Esta investigación generó interrogantes como: ¿Cuál es la percepción de la Violencia Psicológica por parte de mujeres víctimas de violencia?, ¿Cuál es la percepción de la Violencia Psicológica por parte de personal del sistema legal de justicia?, ¿Cómo se presenta la violencia psicológica?, ¿Con qué frecuencia se presenta la violencia psicológica en casos de violencia física, sexual o económica?, ¿Por qué son bajos los índices de denuncia de este tipo de violencia?.

### 1.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Guatemala es uno de los países más violentos de América Latina, un gran porcentaje de la violencia del país va dirigida a las mujeres, siendo nuestro país no solo violento, sino también uno con los más altos índices de femicidio en el Istmo. Siendo la violencia psicológica la principal arma del victimario para manipular a la víctima, menoscabando su autoestima y así obtener la indefensión y aislamiento de la mujer. Al estar la mujer indefensa el agresor comete otros tipos de violencia tales como la violencia física, sexual y la económica.

El punto de partida para analizar el fenómeno de la violencia debe situarse en el reconocimiento de su complejidad. No sólo hay múltiples formas de violencia, cualitativamente diferentes, sino que los mismos hechos tienen diversos niveles de significados y diversos efectos históricos. Por ello la violencia puede ser enfocada desde diferentes perspectivas, algunas más englobantes o totalizadoras que otras. “la perspectiva psicosocial es necesario, por tanto subrayar su particular aporte así como sus necesarias limitaciones, lo que la psicología social ofrece o puede ofrecer es una visión sobre la violencia, iluminadora si se la introduce en el marco más amplio de otras perspectivas, engañadora si se pretenden absolutizadora”<sup>1</sup>.

Este estudio intentó profundizar en el fenómeno de la violencia psicológica con un enfoque fenomenológico de la sociedad guatemalteca, así tratar de obtener los resultados de una manera interpretativa pero lo más objetiva posible. La percepción que se tiene de violencia es un indicador sobre cómo elaborar estrategias de prevención y erradicación de la violencia. El comprender como se comprende el fenómeno desde la subjetividad de las mujeres nos permite analizar los elementos que influyen dentro del mismo.

---

<sup>1</sup> Martín-Baró, Ignacio. Psicología Social desde Centroamérica/ Acción e Ideología. Segunda edición, San Salvador, El Salvador. UCA Editores. Pág. 364.

Esta investigación generó interrogantes como: ¿Cuál es la percepción de la Violencia Psicológica por parte de mujeres víctimas de violencia?, ¿Cuál es la percepción de la Violencia Psicológica por parte de personal del sistema legal de justicia?, ¿Cómo se presenta la violencia psicológica?, ¿Con qué frecuencia se presenta la violencia psicológica en casos de violencia física, sexual o económica?, ¿Por qué son bajos los índices de denuncia de este tipo de violencia?.

### 1.1.2 MARCO TEÓRICO

El punto de partida para analizar el fenómeno de la violencia debe situarse en el reconocimiento de su complejidad. No sólo hay múltiples formas de violencia, cualitativamente diferentes, sino que los mismos hechos tienen diversos niveles de significados y diversos efectos históricos. Por ello la violencia puede ser enfocada desde diferentes perspectivas, algunas más englobantes o totalizadoras que otras. “la perspectiva psicosocial es necesario, por tanto subrayar su particular aporte así como sus necesarias limitaciones, lo que la psicología social ofrece o puede ofrecer es una visión sobre la violencia, iluminadora si se la introduce en el marco más amplio de otras perspectivas, engañadora si se pretenden absolutizadora”<sup>2</sup>.

En Guatemala, para que una mujer maltratada pueda llevar a los tribunales a su cónyuge o conviviente, las heridas han de permanecer visibles al menos diez días. En algunas comunidades, incluso, es “normal” que los padres “inicien” a sus hijas en el sexo. En otros casos se encuentran mujeres atadas con alambre de espinos, espantosamente mutilada, con insultos grabados sobre la piel, violada, asesinada, decapitada y tirada en un arcén; en el país es raro el día en que no se encuentra una mujer en estas condiciones.

Son preocupantes las cifras de Femicidio de estos tres últimos años en la República de Guatemala, observamos que en el año 2010 fueron asesinadas 675 mujeres, en el 2011 se observaron 705 casos de Femicidio y por último hasta la fecha del 12 de julio de 2012 hay 333 casos de Femicidio.

---

<sup>2</sup> Martín-Baró, Ignacio. Psicología Social desde Centroamérica/ Acción e Ideología. Segunda edición, San Salvador, El Salvador. UCA Editores. Pág. 364.

La teoría del constructo social ha sido referida por varios autores, quienes han estudiado a lo largo de la historia como aportar a la idea de que la sociedad tiene la capacidad de construir el mundo a través de sus ideas cognitivas, en cuanto a la personalidad. George Kelly (1905-1967) menciona “Una persona podrá desempeñar un papel en los procesos sociales que involucran a otra en la medida en que esa persona construya los procesos de construcción de la otra.” El concepto central de la Construcción Social de la Realidad, de Berger y Luckmann, era que los actores interactuando juntos en un sistema social forman, con el tiempo, tipificaciones o representaciones mentales de las acciones del otro, y que esas tipificaciones eventualmente se convierten en habituales y en roles recíprocos jugados por los actores en relación a los otros. Cuando estos roles recíprocos se hacen disponibles a otros miembros de la sociedad para entrar y jugar, las interacciones recíprocas tipificadas son institucionalizadas. En el proceso de esta institucionalización, el significado se hace parte y se institucionaliza en los individuos y la sociedad - el conocimiento y la concepción de la gente de lo que (y por lo tanto su creencia con respecto a) la realidad es, se incrusta en la fábrica y estructura institucional de la sociedad, y la realidad social es por tanto socialmente construida.”<sup>3</sup>

Según la visión del autor solamente podremos influir en otra persona si construimos correctamente sus procesos psíquicos con nuestras propias categorías. La capacidad de anticipar correctamente los constructos ajenos es esencial para ciertas profesiones, como por ejemplo la psicoterapia o los liderazgos.

Para entender la situación hay que remontarse a los años 50, cuando amplias zonas de Guatemala estaban en manos de la United Fruit Company. En 1954, el gobierno de izquierdas elegido democráticamente expropió terrenos de

---

<sup>3</sup> Carrera, Daniela Julio. Ensayo Teoría del Constructo Social, Costa Rica 2010, Pág. 6

la multinacional en el marco de la reforma agraria, y la CIA, cuyo director estaba ligado a la compañía, orquestó un golpe militar. Se paralizó la redistribución de tierras, surgieron grupos guerrilleros y comenzó la campaña anti insurgencia patrocinada por EE.UU. El ciclo de represión, recrudecido en los 80, durante la era Reagan, fue el más violento y desconocido de América Latina. Con la Guerra fría de fondo, los sucesivos gobiernos de Washington inyectaron ayuda militar a Guatemala y a grupos de ultraderecha para proteger sus intereses en la región. Se asolaron grandes extensiones de cultivos, masacrando a la población, indígenas mayas en su mayoría. Los habitantes de las zonas beligerantes eran llevados en manada a las iglesias y quemados vivos; se encerraba a familias enteras dentro de un pozo. Los oponentes políticos eran eliminados y las mujeres, violadas; mutiladas y asesinadas. A las embarazadas les abrían el útero y colgaban los fetos de un árbol. En 1996, cuando la ONU negoció un acuerdo de paz, se contaban más de 200.000 muertos, 40.000 desaparecidos y 1,3 millones de guatemaltecos convertidos en refugiados internos, en un país de poco más de diez millones de habitantes.

Cuando la Iglesia católica denunció en 1998 que el 93 por ciento de los desaparecidos de la interminable guerra civil había fallecido (en lo que más tarde se reconocería como actos de genocidio) a manos de las Fuerzas Armadas, los escuadrones de la muerte paramilitares y la Policía, el obispo que redactó el informe fue asesinado en la puerta de su casa. Extraordinariamente, dado el clima de impunidad que se vive en el país, tres oficiales fueron condenados por el homicidio.

El dos de mayo del año dos mil ocho, se ratificó el Decreto Número 22-2008; Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la mujer por el Congreso de la República de Guatemala.

Esta ley está dirigida específicamente a favor de la mujer, ante la discriminación que se ha hecho de ella, pues la violencia contra la mujer y su ejecución en el ámbito familiar es un problema en auge, es necesario hacer mención que esta clase de violencia también la comete la mujer, generalmente como respuesta ante la agresión del victimario este hecho es visto con menor frecuencia, por lo que los legisladores aprobaron una ley por la presión que ejercieron los grupos de mujeres pertenecientes a la sociedad civil.

La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, su fin es la protección máxima de la mujer, a consecuencia de la discriminación contra la misma, por lo tanto el fenómeno de la discriminación en contra de las féminas ha dado un giro en la creación de la ley que pretende sancionar este fenómeno social.

El Artículo 1º. De la Constitución Política de la República de Guatemala, establece: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común”. En este caso la protección constitucional está dirigida a toda persona no solamente a un grupo específico.

El Artículo 2º. Constitución Política de la República de Guatemala, señala: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. Como se puede observar este precepto constitucional protege la vida, la seguridad y el desarrollo integral de la persona, por lo que a nivel general se garantiza la vida a todos los habitantes de la República sin condición de género.

Por su parte, el Artículo 4º. Constitución Política de la República de Guatemala, estipula: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e

iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tiene iguales oportunidades y responsabilidades”.

El defecto de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, no establece sanciones ni considera estos hechos como delitos de acción pública, pero sí es de carácter general, por lo que protege tanto a hombres como mujeres y a niños. En tal virtud debió reformarse dicha ley, ya que la misma es más completa que la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. La ley objeto de estudio es basada en la discriminación contra la mujer al ser dirigida a un solo grupo de personas, por lo que puede interpretarse que la misma viola preceptos constitucionales y legales, pero al respecto, el tercer considerando del decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes se ha agravado hasta llegar al extremo del asesinato e impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres en el diario vivir, asimismo el artículo uno del referido decreto indica que el objeto de la ley es garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o de confianza, en el ámbito público o privado quien arremete, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

Basta con leer los titulares de los periódicos y escuchar las conversaciones que tienen lugar a diario en América Latina y el Caribe, para darse cuenta que el tema de la violencia es la principal preocupación para la mayoría de los ciudadanos. Poca gente en la región ha escapado los efectos de lo que se reconoce como un problema multidimensional multifacético; casi todos tienen una historia que contar, muchas veces de manera bastante gráfica.



Encuesta tras encuesta resalta la gravedad y la frecuencia de este problema. Estas percepciones públicas han sido confirmadas por datos estadísticos que, a pesar de ser fragmentarios y parciales indican que la región está entre las más violentas del mundo (Banco Mundial, 1997). Según los datos comparativos de muerte violenta de mujeres en Guatemala<sup>4</sup> del año 2000 al 2009 se registraron un total de 5,086 de Femicidio, tomando como base los 182 casos de muertes de mujeres en el año 2000 se observa hasta el 2006 un aumento del 252% respecto al año base.

Sin embargo en el año 2008 año en el que se establece el decreto 22-2008 observamos un incremento de muertes violentas contra las mujeres en un 47% con el año 2007 y un incremento del 357% con el año 2000 año base de comparación.

Los niveles de violencia contra la mujer también son altos en la región. La mayoría de los estudios indican que entre un 30 y un 75 por ciento de las mujeres adultas con pareja están sujetas al abuso psicológico en la relación y entre un 10 y un 30 por ciento de ellas sufren violencia física. Un gran porcentaje de mujeres son víctimas de abuso y en la mayoría de los casos, el abuso es cometido por sus parejas. Estos datos sugieren que hay serios problemas, lo que es de esperarse dado las altas tasas de violencia que sufre la mujer.

“Según el Informe en el 2008 se reportaron al INE, 23 721 denuncias de violencia intrafamiliar a través de la boleta de registro estadístico; de ese número el 90.3%, de quienes sufrieron este tipo de violencia fueron mujeres. Así mismo, de este porcentaje, el 81.94% corresponde a mujeres entre los 15 a 49 años de edad, edad fértil o reproductiva de las mujeres. Por otro lado, del total de casos registrados el 78.46 % constituye violencia contra las mujeres, ya que se trata de mujeres que fueron violentadas físicamente por sus esposos, ex esposos,

---

<sup>4</sup> Informe estadístico de Violencia contra las Mujeres en Guatemala año 2008 y Enero-Junio 2009, pág.4.

convivientes o ex convivientes. Esto demuestra la direccionalidad de la violencia contra las mujeres en el ámbito privado y pone de manifiesto las relaciones históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que son ejercidas por quienes se sienten con derecho a intimidar, a controlar y a oprimir.

Es preciso aclarar que la violencia contra las mujeres es una problemática que rebasa la conceptualización de “violencia intrafamiliar” pues se extiende a factores sociales históricos los cuales han servido para mantener la violencia y justificarla en la actualidad. La violencia contra las mujeres se manifiesta de diversas formas, tales como la física, psicológica, sexual, económica/patrimonial. En este sentido se puede mencionar que los hallazgos del presente estudio demuestran que fueron registrados 820 casos de violencia sexual, de los cuales el 98.29 % lo sufrieron las mujeres. Tomando en cuenta el análisis de los resultados, la CONAPREVI hace un llamado a las instituciones para que en los casos que constituyen violencia contra las mujeres, sea aplicada la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y se reconozca que la violencia contra las mujeres es un delito castigado por la Ley; así mismo, se compromete a Impulsar la transición de la generación de violencia intrafamiliar a violencia contra las mujeres, tal y como lo establece su Plan Estratégico 2010 - 2014.

Con las leyes anteriormente mencionadas se propone erradicar o disminuir en su defecto las siguientes cifras de femicidio en Guatemala, el agresor en un 53.1% es un desconocido, 14.3% el conviviente, 14.3% el cónyuge, datos parciales hasta junio de 2012.

Tanto la violencia doméstica como la violencia social (violencia que se genera entre conocidos o desconocidos) están pasando a primer plano en las agendas políticas de los gobiernos de la región como de las organizaciones no

gubernamentales, agencias regionales e instituciones financieras multilaterales. Esto se debe en parte a los altos y, en algunos casos, crecientes niveles de violencia. También se debe al hecho que la violencia es un tema que preocupa a distintos grupos: para las organizaciones de derechos humanos, los grupos que abogan por los derechos de las mujeres, los defensores de la salud pública y las agencias de desarrollo internacional. La violencia dentro y fuera del hogar es un asunto de derechos humanos. La violencia doméstica y social son también problemas de salud pública, ya que ambas contribuyen a una mayor morbilidad y mortalidad. Finalmente, ambos tipos de violencia son serios obstáculos al desarrollo económico. Debido a la alta frecuencia de la violencia doméstica y social y sus vínculos, el punto central de este análisis es la violencia, tema en sí más amplio que el de la violencia criminal, ya que ésta es un subgrupo de la primera. Un acto de violencia puede o no infringir la legislación existente y, en consecuencia, puede o no ser catalogado de “criminal” por el sistema de justicia criminal. Un ejemplo de ello es la violencia doméstica, donde incluso hoy en día algunas de sus manifestaciones no son consideradas conducta criminal en algunos países de la región. De igual manera, no todos los actos criminales son obligatoriamente violentos; crímenes “sin víctimas” como la prostitución y el soborno usualmente no involucran violencia. Al incluir tanto la violencia criminal, como la violencia no criminal, esta investigación considera opciones de programas que buscan reducir toda conducta generadora de violencia, aunque dicha violencia sea o no sea considerada de tipo criminal.

La violencia social impide el desarrollo económico. A nivel microeconómico, la violencia social reduce la formación de capital humano porque induce a algunos individuos a desarrollar habilidades criminales, en vez de educacionales; también disuade a algunas personas a que estudien de noche por miedo al crimen violento. A nivel macroeconómico, reduce la inversión extranjera y la nacional; también puede reducir el ahorro nacional si la gente

tiene menos confianza en las posibilidades de crecimiento futuro de un país. La violencia doméstica también daña los prospectos para el desarrollo económico, no sólo las vidas de sus víctimas. El abuso afecta el desempeño de los niños en el colegio y, por lo tanto, su productividad futura y el rendimiento de la inversión nacional del estado en educación. Las mujeres que sufren violencia doméstica son menos productivas en sus lugares de trabajo debido a su alta ausencia laboral y esta baja en la productividad es una pérdida directa para la producción nacional. También hay importantes efectos multiplicadores: las mujeres que son menos productivas tienden a generar menores ingresos y esto, a su vez, implica un menor gasto de consumo y un consecuente menor nivel de demanda agregada (Morrison y Orlando, 1999). Además, tanto la violencia doméstica como la social requieren del uso de escasos recursos (incluyendo gastos en los sistemas policiales, judiciales y la provisión de servicios sociales) que, de lo contrario, podrían ser usados para otros propósitos.

Con fines analíticos y de ilustración, se puede dividir los costos de la violencia doméstica y social en cuatro categorías: costos directos, efectos no monetarios, efectos multiplicadores económicos y efectos multiplicadores sociales

Los costos directos incluyen el valor de los bienes y servicios usados en la prevención de la violencia, ofreciendo tratamiento a sus víctimas y capturando y castigando a sus perpetradores. De esta manera, los costos directos incluyen gastos en el sistema policial y judicial (costos de prisión y detención, así como costos de enjuiciamiento y otros costos de los juzgados), gastos en tratamientos médicos (atención en salas de emergencia, hospitalización, atención en clínicas o en las consultas médicas, asistencia dental y el costo de tratamientos para enfermedades de transmisión sexual), terapia psicológica para víctimas y - en el caso de violencia doméstica - algunas veces para los victimarios, vivienda

(albergues y residencias provisorias para mujeres abusadas y sus hijos) y servicios sociales (capacitación laboral, funcionarios encargados de los reos que están bajo libertad condicional, programas prevención/educación sobre violencia doméstica, programas de refugio y capacitación para la policía, doctores y otros).

La violencia ha sido utilizada por diferentes personas individuales o de grupo, consiste en causar daño físico o moral a una persona por un fin perseguido. “La violencia es la fuerza que se ejerce sobre una persona o sobre una colectividad, con el objeto de conseguir lo que ni la palabra, ni el derecho, ni la moral nos consienten. Violencia, palabra que proviene del latín *vis*, que significa fuerza, sólo puede considerarse natural al manifestarse como respuesta ante amenazas, ante peligros o en presencia de situaciones penosas”<sup>5</sup>. Se puede considerar por violencia la presión de fuerza sobre una persona o colectividad, para conseguir fines que riñen con la ley. Es un fenómeno humano que en la historia ha sido una constante, variando su intensidad, sus formas, sus fundamentos, pero siempre es parte de la actividad que ejerce el hombre. “La violencia contra la mujer o llamado síndrome del maltrato contra la mujer se denomina también violencia conyugal, en la cual se observa una conducta abusiva que se da en el marco de una relación heterosexual adulta, que habitualmente incluye la convivencia. Se caracteriza por ser crónica y unilateral, es decir, siempre de un hombre hacia una mujer. El problema de la agresión no se detiene ante ninguna barrera de clase, ingresos, raza, edad, cultura, escolaridad o religión”<sup>6</sup>.

Se entiende por conducta abusiva todo lo que por acción u omisión, provoque daño físico o psicológico a la otra persona. Según estudios realizados, el porcentaje más alto de agresión se da entre el cónyuge y la esposa o conviviente. América Latina vive bajo la influencia de un sistema patriarcal y

---

<sup>5</sup>Días Juárez, Carmen. Violencia de género. Guatemala, Ediciones M.R. De León. Pág. 50.

<sup>6</sup>Ibíd., Pág. 35; 46

semicapitalista, dentro de éste sistema patriarcal se encuentra el machismo, que se define como: “Un mito que plantea la inferioridad de lo femenino sobre la supremacía masculina y que se manifiesta claramente en la opresión sexual, es decir, de un sexo sobre otro”.

Según estudios de la Universidad de San Carlos, afirman “La mujer latina se encuentra limitada y reprimida en todos los aspectos económicos, político, religioso, educativo y sexual, dando lugar a una actuación completamente desapercibida, con un sin fin de obligaciones y pocos o ningún derecho. Socialmente se le relegó y sigue regalando a la mujer un papel secundario, en el cual se desenvuelve como acompañante, objeto para lucir o como servidora de tiempo completo”<sup>7</sup>. Las mujeres siguen siendo las principales perjudicadas por la pobreza. La desigualdad y la discriminación por razón del género es una constante en las sociedades actuales. La vulnerabilidad de las mujeres tiene reflejo en sus dificultades especiales para acceder a los recursos, a los puestos de representación, o al empleo digno en las mismas condiciones que los hombres.

Exponemos esta situación mediante el Índice de Equidad de Género elaborado por la red Social Watch, que nos aporta un estado de situación de la mujer en más de un centenar de países, a través del conocimiento de su grado de empoderamiento, de su actividad económica, y de los datos relativos a la educación de las mujeres. Alcanzar la autonomía de la mujer y promover la igualdad entre hombres y mujeres es labor de países del Sur y del Norte, según los espacios desde conseguir las libertades más elementales hasta lograr la responsabilidad familiar compartida y la equiparación salarial y de representación política.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup>Universidad de San Carlos de Guatemala. Estudio demográfico: derechos humanos. Pág. 45

<sup>8</sup> Garavito, Marco Antonio. Las Violencias en Guatemala. Guatemala, 2005. Pág. 23

Es importante también hablar sobre el feminismo como cita en su libro las Violencia en Guatemala Marco Antonio Garavito “el feminismo constituye pues, una elaboración teórica compleja que surge de la evasión crítica del conocimiento acumulado por la humanidad en relación al papel asignado tradicionalmente a las mujeres; un movimiento internacional que parte del reconocimiento con voz propia del sujeto social mujeres y una propuesta política que cuestiona los modelos explicativos que naturalizan relaciones de poder “ocultas” entre los géneros sexuados, proponiendo formas equitativas respetuosas y pacíficas de relacionamiento entre hombre y mujeres”<sup>8</sup>

Según un estudio realizado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas “En el mundo en desarrollo la tasa de analfabetismo femenino es de dos tercios con relación a aquella de los varones. Las mujeres adultas obtienen menos educación, menos capacitación profesional, y menor pago, inclusive cuando trabajan por más horas, con relación a los hombres”<sup>9</sup>.

Todo lo anterior repercute, también en su personalidad provocando en ella baja autoestima, complejo de inferioridad y un estancamiento intelectual que la convierten en un ser discapacitado y sin criterio propio. Mientras no se establezca una igualdad entre el hombre y la mujer ello será causa de trastorno del equilibrio familiar. En la sociedad guatemalteca se mantienen, como parte de la cultura, los mitos y las creencias machistas debiendo enfrentar, la mujer guatemalteca dos situaciones opresoras: la situación económico-política social que afecta al país y la opresión del llamado sexo fuerte hacia el mal llamado sexo débil. Un componente central de esos proyectos fueron los círculos de cultura a los que Freire consideraba una “nueva institución de la cultura popular”.

Estos círculos establecen una forma radical de pedagogía que reniega de las formas pasivas características de la escolarización tradicional. Los

---

<sup>9</sup>PNUD. La violencia contra la mujer. Ginebra, Suiza. (s.e.). Pág.- 34.

estudiantes se convierten en participantes del grupo y, en ese rol, toman parte en la generación del contenido de estudios.

La metodología de Freire está determinada por la relación dialéctica entre epistemología, teoría y técnicas. Se basa en que sí la práctica social es la base del conocimiento, también a partir de la práctica social se constituye la metodología, unidad dialéctica que permite regresar a la misma práctica y transformarla. La metodología está determinada por el contexto de lucha en el que se ubica la práctica educativa específica; el marco de referencia está definido por lo histórico y no puede ser rígido ni universal, sino que necesariamente tiene que ser construido por los hombres, en su calidad de sujetos conscientes, capaces de transformar la realidad. La utilización del diálogo como método que permite la comunicación entre los educandos, y entre éstos y el educador, se identifica como una relación al mismo nivel horizontal, en oposición del anti diálogo como método de la enseñanza tradicional. Sobre esta base propone la educación dialógica como la forma de desarrollar una pedagogía de comunicación que facilite dialogar con "alguien" y sobre "algo".<sup>10</sup>

“El modelo de grupo refleja el esquema simplificado de la familia patriarcal: como base y centro hay un paterfamilias, alrededor del cual giran los hijos o miembros del grupo, configurando una estructura radial fuertemente jerárquica. Hay grupo porque hay identidad de todos los miembros hacia el objeto introyectado, el jefe. Los vínculos grupales son de orden afectivo, libidinoso, aunque ambivalentes. Así, junto al amor hacia el jefe está el odio, más o menos reprimido, y que eventualmente aparecerá en la rebeldía, la insurgencia o la revolución social (Mitscherlich, 1971): junto a la solidaridad fraterna hacia los compañeros del grupo, está la envidia y la rivalidad, siempre presta a emerger y

---

<sup>10</sup>Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. Trad. por Jorge Mellado. 2a. ed. México, Siglo XXI, 2005. 215. Pág.



que, por lo general, se desplazan hacia aquellos otros grupos con los que no hay identidad y a los que se puede reconocer como extraños”<sup>11</sup>.

En los inicios de la década de los años 60, tienen lugar diversos movimientos sociales, entorno favorable para el despliegue de las experiencias educacionales que preconizaba Freire, lo que le permitió a mediados de esa década desarrollar amplios programas de alfabetización con campesinos del nordeste del Brasil, organizando también grupos de alfabetización que trabajaron en todo el país.

La situación de la mujer latina se podría definir así: “Ser mujer en América Latina hoy, es vivir y amar desde este lado marginal en el cual nos coloca la herencia recibida... es comprender la vida desde el servicio... es dar a luz a los hijos, luego luchar ferozmente para que la vida se mantenga. Es vivir con una triple existencia, desde la sociedad que nos oprime a todos, desde la familia cuyas demandas recaen sobre nosotras y desde el varón a quien acompañamos”<sup>12</sup>. La mujer guatemalteca vive dentro de un sistema cada vez más opresor, pero aún existen mujeres que se desenvuelven dentro de él, en forma normal, acatando las disposiciones masculinas, y viven felices de esta manera. Otras son infelices y solo sobreviven, otras no sólo son infelices sino que son víctimas de la violencia que se produce dentro del seno familiar. El conjunto de síntomas que se manifiestan en la mujer se forma leve o intensa, con agresión física, psicológica o sexual, es capaz de crear en ella sentimientos de enojo, hostilidad, culpabilidad, tristeza, ansiedad, impotencia, confusión, temor, angustia, soledad, inseguridad, produciendo un estancamiento en el desarrollo y la felicidad de la mujer.

---

<sup>12</sup>Ibíd., Pág. 130

Muchos piensan que el origen de la violencia es un efecto de frustraciones, hostilidad propia del individuo, patrones de crianza mal establecidos, pobreza, bajo nivel educativo o una violencia social generalizada. Sea una u otra la causa de la violencia, lo importante es que esta allí, que se manifiesta, y lo peor de todo que deja huellas. La violencia puede ser estructural o personal. La violencia estructural es aquella propia del sistema político que abarca los sistemas económicos y sociales, produciendo situaciones injustas, que producen marginalidad en todos los aspectos. La violencia personal se manifiesta a través del pensamiento, la palabra, el gesto, la acción, la cual es inherente al individuo. Puede manifestarse dentro de la sociedad en general y dentro del núcleo familiar.

La familia debe ser agente socializador y educativo, pero esta situación no se presenta en todos los casos, pues existen familias en las cuales un sexo es oprimido y maltratado por otro sexo. Lo más común es que el hombre agreda a la mujer, como un medio para mantener la subordinación de la mujer. Muchas veces, el hombre resuelve los conflictos violentamente, impone sus reglas, somete a la mujer, la insulta, golpea, atropellando sus más elementales derechos como ser humano. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Se pueden observar diversas formas de violencia contra la mujer, tales como las desventajas ocupacionales y salariales, el chantaje sexual, las restricciones en su vida sexual y efectiva, la amenaza, la privación alimentaria, el tráfico de mujeres, el secuestro, que cobran coherencia cuando se articulan a la lógica patriarcal como sistema de prácticas símbolos, concepciones que se orientan a la magnificación de la masculinidad alineada en orden a la perpetuación de las relaciones de dominación. El maltrato en la violencia doméstica y de pareja constituye un problema sociocultural, donde se ha

señalado a la mujer que su papel en la sociedad lo consigue a través de establecer una relación con el hombre y no a través de su valor personal. El ejercicio de la violencia contra la mujer indica el desajuste fundamental en las relaciones sociales, entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino, atenta contra el derecho a la vida y la integridad y es contraria a los valores y prácticas de una ética de convivencia en la diferencia y respeto de la otra.

Es importante recordar que tradicionalmente, la violencia en las relaciones de pareja y contra la mujer era considerada un problema del ámbito privado de las personas y en consecuencia las sociedades han adoptado una actitud pasiva y permisiva frente al tema, principalmente la que se produce en los hogares y que afecta directamente a la mujer, en donde se producen la mayor cantidad de actos violatorios a los derechos fundamentales de la mujer, por lo tanto las expresiones de violencia que afectan a la mujer en una relación de pareja, ya sean leves o intensas, que las afectan en todo su ciclo vital, han sido consideradas como algo normal, por ende válidas por las costumbres. En el ámbito familiar, la discriminación contra la mujer se traduce en violencia física y psíquica, abuso sexual, emocional y a veces financiero, del hombre hacia la mujer en forma casi cotidiana. En el espacio privado se ponen en práctica, las pautas sociales más generales de la relación dominación subordinación entre hombres y mujeres, y se atropellan los más elementales derechos de éstas, oprimiéndolas tanto en lo individual como en grupo social.

La violencia contra la mujer surge de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres, con una desigualdad en la distribución del poder y las relaciones asimétricas en la sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Diferenciando a este tipo de violencia de las otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de la vulnerabilidad lo es el solo hecho de ser mujer.

La violencia física hacia la mujer es la manifestación abierta, desnuda y desatada de la agresión, entendiendo por agresión el comportamiento de ataque, cuyo fin es el daño a la persona de la mujer. Este comportamiento de ataque, supone una referencia interpersonal y conductas de tipo físico y psicológico que reducen a la mujer a la condición de objeto, al que se ofende, se denigra, ocasionando su destrucción y deshumanización, es la expresión máxima y es la que regularmente se conoce como violencia porque involucra una conducta fuera de control provocando en la mujer agotamiento, alteración de sus hábitos alimenticios y anemia.

La agresión de tipo sexual produce síntomas similares a los de una mujer violada por un extraño tales como depresión, sentido de derrota y un dolor emocional que la deja destruida y vencida, consiste en toda acción que obliga a la mujer a realizar un acto de tipo sexual en contra de su voluntad, es muchas veces una situación fundamentada en la errónea interpretación del cumplimiento de uno de los deberes conyugales que establece la ley. Este tipo de agresión se desarrolla en el hogar. Violencia sexual es “Toda conducta que entrañe amenaza o intimidación, que afecte la integridad o la autodeterminación sexual de la mujer<sup>13</sup>. En tal sentido la violencia sexual se da cuando se actúa en contra de la voluntad de la mujer, afectando su integridad física.

La agresión psicológica es toda acción u omisión dirigida a disminuir o controlar a la otra persona, en este caso a la mujer, lesionando su autonomía y autoestima, la que se puede manifestar por medio de críticas e insultos, humillaciones, desvalorización, amenazas y presión, aislamiento, produciendo en la mujer un desgaste psíquico agudo. “La violencia psicológica es toda acción u

---

<sup>13</sup>Rodríguez, Edna Victoria. Módulo sobre violencia intrafamiliar, Organismo Judicial. Unidad de Capacitación Institucional, Guatemala 2000, Pág. 3

omisión cuyo propósito sea degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento, encierro o cualquier otra conducta u omisión que implique un perjuicio en la salud psicológica, el desarrollo integran o la autodeterminación de la mujer”<sup>14</sup>.

Se trata de crear y mantener un clima de terror, de manera que se puede tener a la víctima bajo control. Esto lleva a la mujer a renunciar a su libertad convirtiéndose así en una sobreviviente que se somete obedeciendo para salvarse del sufrimiento que le causa el castigo y daño físico al cual es sometida. Este tipo de violencia puede llegar a crear en la mujer un daño físico manifestándose en diversos tipos de alteración en su salud tales como dificultad respiratoria, palpitaciones, angina de pecho, diarrea, dolores de cabeza, pérdida de apetito y por lo tanto pérdida de peso, llegando muchas veces a la auto culpabilización y al suicidio.

La violencia económica se tomará como acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad y accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o herencia; causándole daño, deterioro, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

La violencia contra la mujer, por parte de su pareja pasa por una serie de etapas que conforman lo que se llama “ciclo de violencia”, siendo un fenómeno

---

<sup>14</sup>Ibíd., Pág. 78

que se repite periódicamente, cada ciclo comprende tres fases distintas, que varían tanto de intensidad como de duración.

La primera fase también denominada Fase de Acumulación de Tensión, en la cual se producen una serie de manifestaciones previas a la violencia física, caracterizándose por un aumento y acumulación de tensiones, hay enojo e irritación del hombre ante cualquier situación, se produce la agresión psicológica, la relación se vuelve cada vez peor, con un incremento constante de la ansiedad y la tensión, hasta que se llega a manifestar la agresión física. La primera etapa de violencia es sutil, toma la forma de agresión psicológica. Consiste en atentados contra la autoestima de la mujer. El agresor la ridiculiza, ignora su presencia y sus opiniones. Estas conductas no aparecen en un primer momento como violentas, pero de igual forma ejercen un efecto devastador sobre la mujer, provocando un progresivo debilitamiento en sus defensas psicológicas, comienza a tener miedo, a sentirse deprimida y débil.

La segunda fase llamada también la Fase Aguda, cuando la acumulación de las tensiones hacen perder por completo el control, tanto en el hombre como en la mujer, dando lugar a una explosión de violencia que puede variar en su gravedad resultando en situaciones pequeñas como empujones hasta el homicidio. En este momento aparece la violencia verbal, que viene a reforzar la violencia psicológica. El agresor insulta y denigra a la mujer, la ofende, la amenaza con violencia física, y así crea un clima de miedo constante. Es aquí donde comienza la violencia física, la cual ya dejó de ser una sola amenaza. Se iniciaron los golpes, empujones, seguidos de bofetadas y patadas y la violación sexual. La mujer llega a un estado de debilitamiento, desequilibrio emocional y depresión que la lleva a sentirse enferma físicamente consultando por ello, y recibiendo generalmente un tratamiento médico que no resolverá sus problemas de salud.

La tercera fase se le denomina fase del arrepentimiento y de la reconciliación o “Luna de Miel” hay una negociación e incredulidad ante lo sucedido. Se manifiesta con un comportamiento amable y cariñoso, hay remordimientos y disculpas y muchas promesas de que la situación no se volverá a repetir. Los intervalos entre un ciclo de violencia y otro permiten conocer el grado de deterioro de la pareja ya que entre más cercano está un ciclo de otro, más deteriorada está la relación. Por el contrario si existe más distancia entre los ciclos de violencia, más posibilidades hay de la recuperación de la relación de la pareja, cuando la víctima tolera cualquiera de las conductas descritas y las mismas se repiten más de un vez, se establece una relación de violencia, es decir, aquella en la cual el esposo o pareja, transgrede los derechos personales de la mujer con lo cual la vulnera y en esta situación de desventaja suceden estas situaciones. Con las variaciones culturales, este ciclo y escalada de violencia conyugal se dan en todas las latitudes, en todas las clases sociales y en personas de distintos niveles educativos. La única forma de cortar este ciclo y la escalada de violencia es por medio de la intervención externa. Para que ello sea posible, es necesario que sea revisado el mito de que son “problemas de la esfera privada”, ya que únicamente de este modo se visibilizan las intervenciones externas, importantes en estos casos.

Uno de los enfoques a utilizar es la psicología comunitaria para el análisis de la violencia contra la mujer, “La Psicología Social Comunitaria o Psicología Comunitaria a secas, denominación cada vez más popular, es una de las ramas más recientes de la psicología. Su carácter novedoso es responsable de la confusión y ambigüedad que todavía imperan respecto de su denominación, objeto y métodos; lo cual obviamente es un signo no sólo de su juventud, sino además de ser una rama en periodo de formación, podemos describir la rama de la psicológica comunitaria como la búsqueda de alternativas a normas sociales

establecidas”<sup>15</sup> Se debe tener presente que existe una marcada diferencia entre género y sexo: “el sexo alude a las diferencias entre el macho(hombre) y la hembra(mujer), es una categoría física y biológica, con funciones de reproducción específicas de cada uno que se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace”<sup>16</sup>

La sociedad guatemalteca ha vivido un encadenamiento de hechos políticos, sociales, económicos y culturales; como la colonización, conquista, independencia, revolución, conflicto armado y el proceso de paz, que como consecuencia, originaron una sociedad dividida por las desigualdades sociales y económicas. La sociedad definida como “la totalidad de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en sus diversos estatus y roles, dentro de una área geográfica dada o en la humanidad en general es decir, una agrupación de individuos que comparten modos de vida y de producción avalados por todos los individuos que la componen, es lo que llamamos sociedad, en este sentido la sociedad guatemalteca es capitalista dependiente y machista, influenciada exteriormente por modelos españoles al inicio y posteriormente norteamericanos; históricamente es descendiente de los mayas y a partir de la conquista se ve ligada a España; es el pasado colonial el que marca una nueva economía, social y política, que después es influenciada por el neocolonialismo estadounidense”<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup>Montero, Martiza. Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, Conceptos y Procesos. Paidós. Buenos Aires, 2004. Págs., 88-89

<sup>16</sup>Miguel, Ana, Los feminismos a través de la historia, Universidad de la Coruña, España. 2,003 página 4

<sup>17</sup> Bolaños, Aura “Situación de la Mujer en Guatemala”. Manuscrito. 2001. Guatemala. Pág. 3



### **1.2.1 DELIMITACIÓN**

La investigación fue realizada en las instalaciones de la fiscalía de la Mujer Víctima, edificio Gerona Ministerio Público de Guatemala. Se seleccionó 10 mujeres víctimas de violencia psicológica y sobrevivientes de violencia contra la mujer, en las edades de entre 15 a 35 años, mujeres sin distinción de nivel económico, grado académico, estado civil o familiar. Al ser un estudio comparativo se trabajó con una segunda población, la cual fueron las personas integrantes del sistema legal de justicia, como lo son los oficiales de fiscalía y auxiliares fiscales de la Fiscalía de la Mujer y Niñez víctima del Ministerio Público de Guatemala, de un total del 29 integrantes se seleccionó a 10 de ellos para el estudio, ellos participaron sin distinción de edad, sexo o nivel económico, estos cuentan con un nivel de estudios superior debido a los cargos que desempeñan en la organización. Siendo una muestra total de 20 personas para este estudio, conformado en dos grupos esenciales.

El trabajo de campo se realizó durante el mes de agosto del año 2012 asistiendo a las instalaciones del Ministerio Público, dando inicio en día viernes 3 de agosto y finalizando el día viernes 31 de agosto en el horario de 8:00am a 16:00pm. Realizando durante este periodo una observación participante, además de una serie de entrevistas y encuestas diseñadas específicamente para cada población del estudio.

Durante este estudio se observó el fenómeno de la violencia psicológica y como este se presenta en conjunto con otros tipos de violencia que sufre la mujer en Guatemala, además de observar los efectos de este tipo de violencia en las mujeres y como este es minimizado en muchos casos por la sociedad.

## **CAPÍTULO II**

### **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **2.1.1 POBLACIÓN**

Población con la que se trabajó estaba comprendida por mujeres víctimas de violencia psicológica y sobrevivientes de violencia contra la mujer, cincuenta mujeres en edad productiva, entre 15 a 35 años. En este estudio no hubo distinción en el nivel económico, grado académico, estado civil o familiar de las participantes.

Al ser un estudio comparativo se trabajó con una segunda población, la cual fueron las personas integrantes del sistema legal de justicia como lo son los oficiales de fiscalía y auxiliares fiscales, un total del 29 integrantes de la Fiscalía de la Mujer y Niñez víctima del Ministerio Público de Guatemala, ellos participaron sin distinción de edad, sexo o nivel económico, y es importante recalcar que los entrevistados de esta población cuentan con un nivel de estudios superior debido a los cargos que desempeñan en la organización.

#### **2.1.2 TÉCNICAS DE MUESTREO**

Se utilizó la técnica de muestreo no aleatoria, procedimiento empleado de la siguiente manera: se eligieron a las mujeres mediante un sondeo de la muestra, en este tipo de muestra, el investigador elige uno a uno a las personas participantes de la investigación, de acuerdo con el grado en que se ajustan a los criterios o atributos establecidos para la investigación, criterios anteriormente mencionados en la población siendo estos: personas de género femenino, que se encontraran en los rangos de 15 a 35 años, y que acudieran al Ministerio Público al momento de registrar la denuncia. La entrevista se realizó luego de

que ellas realizaran la denuncia al momento de esperar pasar con el médico forense del INACIF.

En cuanto al segundo grupo de la población o personas del sistema legal de justicia, también fue de manera no aleatoria, ya que se buscaron en base a su oficio siendo todos ellos integrantes de la Fiscalía de la mujer y niñez víctima del Ministerio Público de Guatemala, aunque sin distinción de edad o sexo, fueron entrevistados en su despacho, luego de haberles preguntados si deseaban participar en el estudio. Esta segunda parte de la muestra fue un total de 10 personas. Siendo una muestra total de 20 personas para este estudio, conformado en dos grupos esenciales.

### **2.1.3 TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

- **Análisis estadístico Inferencial:** fue utilizado para el análisis de resultados, esto brindó una perspectiva amplia del fenómeno estudiado y así obtener una visión de la subjetividad de cada grupo.
- **SPSS Statistics 20** es un sistema global para el análisis de datos ampliamente utilizado en las Ciencias Sociales, en este estudio fue utilizado para la sistematización y organización de los datos recolectados, con lo cual ayudo en el análisis e interpretación de las respuestas de ambas muestras.

### **2.1.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Este estudio se realizó a través de instrumentos como: observación directa y participativa, entrevistas semiestructuradas. Se abordó a los sujetos de manera individual, luego se les invito a participar en este estudio y posteriormente se les entrevistó. Este proceso se llevó a cabo durante el mes de agosto del 2012 asistiendo al Ministerio Público en el horario de 8:00am a 16:00pm para lograr aplicar los instrumentos a las personas elegidas.

## **INSTRUMENTOS:**

### **2.2.1 Entrevista**

Se realizaron dos entrevistas, la primera dirigida a las mujeres sobrevivientes de violencia contra la mujer y la otra dirigida al personal de la Fiscalía de la mujer víctima, en el Ministerio Público de Guatemala. Este instrumento ayudo a tomar declaración de la subjetividad de cada uno de los y las entrevistados con esto se conocieron los dobles vínculos, las emociones, conductas y roles, que nos orienten a conocer la percepción de las mujeres víctimas de violencia y contrastarla con la percepción del personal que presta servicios dentro del sistema legal.

Se elaboró una entrevista distinta para cada población debido a las características de cada una de ellas. La primera entrevista elaborada para las mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia, esta entrevista contiene diez preguntas abiertas lo cual permite varias respuestas para cada numeral con esto se obtuvo la más amplia cantidad de respuestas y características vividas y descritas por las mujeres. El segundo formato de entrevistas elaboradas fue para las personas integrantes del sistema legal de justicia pertenecientes a la fiscalía de la mujer y niñez víctima del Ministerio Público de Guatemala, para esta población se elaboró la entrevista con diez preguntas abiertas, donde ellos pudieron describir su perspectiva y conocimientos sobre la violencia psicológica y como lo viven las mujeres de Guatemala.

### **2.2.2 Encuestas**

Se elaboró una encuesta para ambas poblaciones, tanto para las mujeres víctimas de violencia psicológica así como para las personas integrantes del sistema legal de justicia pertenecientes a la fiscalía de la Mujer y niñez Víctima de Guatemala.

Estas encuestas contienen once ítems, con esto se permitió comparar las respuestas entre ambas poblaciones así como también contrastar estas respuestas con las entrevistas.

### **2.2.3 La Observación Participante**

Consistió en el registro sistemático, válido y confiable de comportamiento o conducta manifiesta, se utilizó como instrumento de medición. Esta técnica sirvió para obtener de los individuos, definiciones de la realidad y ver la forma en que construyen y organizan el mundo. La observación permitió obtener información sobre un fenómeno o acontecimiento tal y como éste se produce.

La observación fue entendida como un proceso sistemático con el que un especialista recogió por sí mismo información relacionada con el problema de estudio. Así mismo la observación, como otro procedimiento de recogida de datos, constituyo un proceso deliberado y sistemático que fue orientado por una pregunta o problema de la investigación realizada.

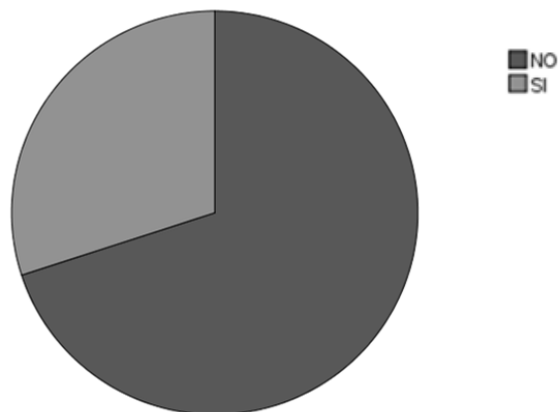
### CAPÍTULO III

#### PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

**TABLA 1.1** ¿CREE QUE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA ESTA LIGADA A OTROS TIPOS DE VIOLENCIA?

Perspectiva mujeres sobrevivientes de violencia.

| Variable | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| NO       | 7          | 70.0       | 70.0              | 70.0                 |
| SI       | 3          | 30.0       | 30.0              | 100.0                |
| Total    | 10         | 100.0      | 100.0             |                      |



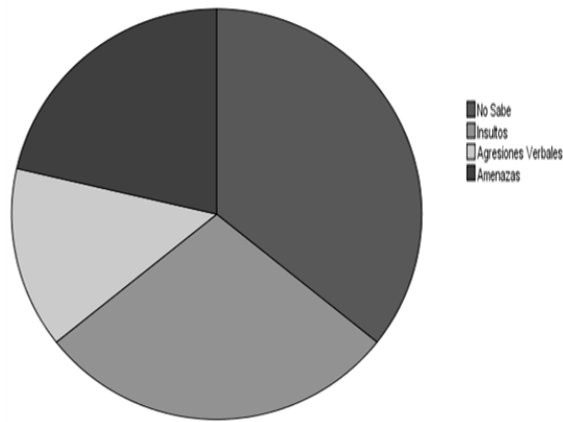
Fuente: Entrevistas a mujeres sobrevivientes de Violencia.  
Variable: Violencia Psicológica.

La minoría de las mujeres entrevistadas (30%) indica creer que la violencia psicológica se encuentra ligada a otros tipos de violencia tal como lo son la violencia física, violencia sexual y la violencia económica. Con esto podemos observar imperceptibilidad que tiene la violencia psicológica. Esta minoría de la población tenía un conocimiento que la violencia psicológica muy escaso de este fenómeno y como la violencia psicológica se encuentra se encuentra manifiesta en los otros tipos de violencia.

El resto de la muestra (70%) indican no saber o no creer ser víctimas de la violencia psicológica, con esto podemos observar el hecho por el cual las mujeres no denuncian y permanecen en el círculo de la violencia. La violencia psicológica es la primera herramienta y la más utilizada por los victimarios esta permanece presente durante cualquier acto del círculo de la violencia.

**TABLA 2.1 DEFINICIÓN DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA**  
 Perspectiva mujeres sobrevivientes de violencia.

| Variable             | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| No Sabe              | 5          | 35.7       | 35.7              | 35.7                 |
| Insultos             | 4          | 28.6       | 28.6              | 64.3                 |
| Agresiones Verbales  | 2          | 14.3       | 14.3              | 78.6                 |
| Amenazas             | 3          | 21.4       | 21.4              | 100.0                |
| Total de Respuestas  | 14         | 100.0      | 100.0             |                      |
| Total de entrevistas | 10         | 100.0      | 100.0             |                      |



Fuente: Entrevistas a mujeres sobrevivientes de Violencia.  
 Variables Extrañas.

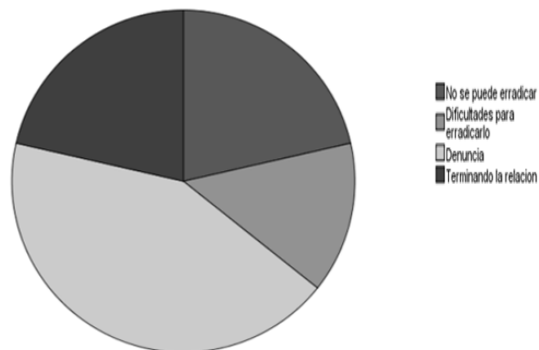
Un 36% de la muestra indica no saber cómo definir la violencia psicológica, relatan no poder describirla ya que es un “hecho poco frecuente”. El resto de las mujeres el 64% de ellas indican tener algún tipo de conocimiento de este fenómeno y se observa tienen un concepto muy burdo acerca de la violencia psicológica, la describen como gritos, insultos y amenazas,

describiendo los hechos como “*Creo que es cuando le dicen cosas malas a uno, para que uno diga nada, ni haga nada.*” A pesar de los datos anteriores al analizar las respuestas la totalidad de las mujeres sobrevivientes entrevistadas concuerdan en haber vivido violencia psicológica a través de gritos, regaños y manipulaciones. En la entrevista relatan haberla vivido la violencia psicológica desde el inicio de la relación, y con el paso del tiempo evolucionó a otros tipos como la violencia física, violencia sexual y la violencia económica.

**TABLA 3.1 ¿CÓMO SE PUEDE ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE LAS MUJERES VIVEN?**

Perspectiva mujeres sobrevivientes de violencia.

| Variable                      | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|-------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| No se puede erradicar         | 3          | 21.4       | 21.4              | 21.4                 |
| Dificultades para erradicarlo | 2          | 14.3       | 14.3              | 35.7                 |
| Denuncia                      | 6          | 42.9       | 42.9              | 78.6                 |
| Terminando la relación        | 3          | 21.4       | 21.4              | 100.0                |
| Total de Respuestas           | 14         | 100.0      | 100.0             |                      |
| Total de Entrevistadas        | 10         | 100.00     | 100.00            |                      |



Fuente: Entrevistas a mujeres sobrevivientes de Violencia.  
Variable: Insultos, Manipulación, Intimidación.

Las mujeres señalan que la violencia no se puede erradicar dado que: “*Eso es difícil así son ellos, uno tiene que hacerles caso.*” Con lo cual evidencia los sentimientos de indefensión hacia este maltrato y el círculo de la violencia vivido por ellas. Se evidencia un claro patrón hacia la violencia en general y la violencia intrafamiliar, vivida desde el desarrollo temprano de la vida en cada una

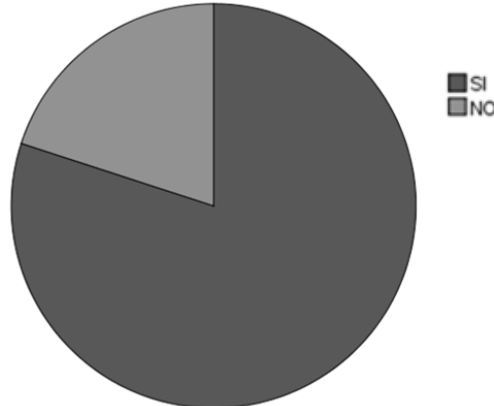


de ellas en su familia y su comunidad. Con lo cual es fácil de evidenciar la teoría del constructo social, donde la subjetividad colectiva influye y fomenta la subjetividad individual. Además de que una gran mayoría prefería abocarse con familiares y amigos, para tratar de recordar lo que es el afecto y una buena relación, al vivir estos hechos de violencia las mujeres se aíslan, pierden el contacto con amigos y familia, esto le da ventaja al agresor, aumente su condición de poder y esto facilita que a la mujer se le violente frecuentemente. Contrastando lo anteriormente citado las mujeres sobrevivientes de violencia entrevistadas para este estudio argumentan que la denuncia es el elemento el cual se debe utilizar para la eliminación de la violencia.

**TABLA 1.2** ¿CREE QUE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA ESTA LIGADA A OTROS TIPOS DE VIOLENCIA?

Perspectiva del personal del sistema legal de justicia.

| Variable | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| SI       | 8          | 80.0       | 80.0              | 80.0                 |
| NO       | 2          | 20.0       | 20.0              | 100.0                |
| Total    | 10         | 100.0      | 100.0             |                      |



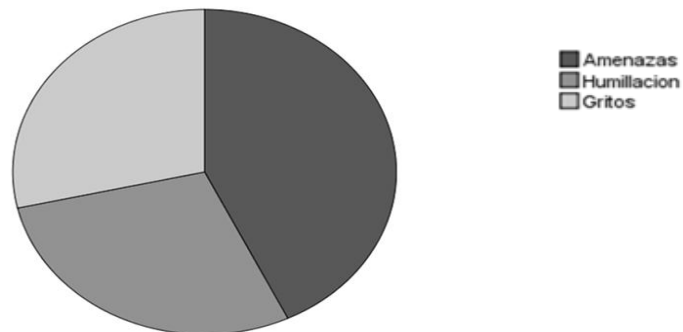
Fuente: Entrevista a personas del Sistema Legal de Justicia.  
Variable: Violencia Psicológica.

Las personas integrantes del sistema legal de justicia pertenecientes a la Fiscalía de la Mujer y niñez víctima del Ministerio Público de Guatemala en su mayoría (80%) indican creer que la violencia psicológica se encuentra ligada a otros tipos de violencia, esto se debe a su conocimiento en la materia legal, especialmente en base al decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Aunque indican saber que esta forma de violencia está ligada a otras formas de violencia es necesario observar que es un número bajo de denuncias realizadas por violencia psicológica, esta organización como ente de apoyo hacia la víctima tendría que ser un ente que luche por la adecuada penalización y juicio como castigo ante cualquier tipo de violencia que sufra la mujer, no solamente la violencia física, sexual o económica, sino también la psicológica y sus secuelas en la víctima.

**TABLA 2.2** DEFINICIÓN DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Perspectiva del personal del sistema legal de justicia.

| Variable        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Amenazas        | 3          | 42.9       | 42.9              | 42.9                 |
| Humillación     | 2          | 28.6       | 28.6              | 71.4                 |
| Gritos          | 2          | 28.6       | 28.6              | 100.0                |
| Total           | 7          | 100.0      | 100.0             |                      |
| Si Respondieron | 7          | 70.00      | 70.00             |                      |
| No Respondieron | 3          | 30.00      | 30.00             |                      |



Fuente: Entrevistas a personas del Sistema Legal de Justicia.  
Variable: Gritos, Intimidación, Manipulación.

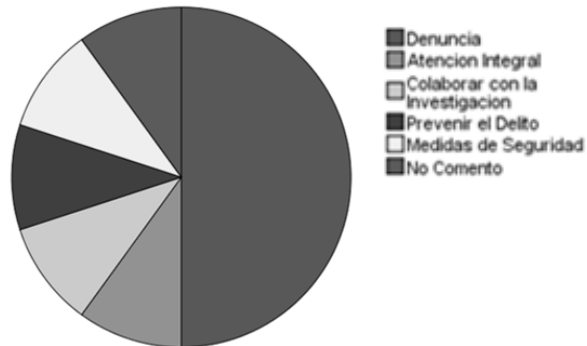
Esta gráfica demuestra la dificultad que poseen las personas del sistema legal de justicia ya que un 30% de ellos no pudieron definir el fenómeno de la violencia psicológica, el resto de la muestra brindo su perspectiva de este fenómeno, no se obtuvo ninguna respuesta de parecido contenido al 22-2008, esto evidencia una gran dificultad en el procesamiento de la información necesaria para la resolución de los procedimientos

En cuanto al hecho de cómo la vive la mujer la violencia psicológica lo describieron como amenazas, humillaciones y gritos, la mayoría de las personas integrantes de la fiscalía hace énfasis en las vivencias y secuelas experimentadas por las mujeres, una minoría solo se enfocan en conductas del agresor. Esto muestra la sensibilización hacia las mujeres sobrevivientes de violencia.

**TABLA 3.2 ¿CÓMO SE PUEDE ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE LAS MUJERES VIVEN?**

Perspectiva del personal del sistema legal de justicia.

| Variable                       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Denuncia                       | 5          | 50.0       | 50.0              | 50.0                 |
| Atención Integral              | 1          | 10.0       | 10.0              | 60.0                 |
| Colaborar con la Investigación | 1          | 10.0       | 10.0              | 70.0                 |
| Prevenir el Delito             | 1          | 10.0       | 10.0              | 80.0                 |
| Medidas de Seguridad           | 1          | 10.0       | 10.0              | 90.0                 |
| No Comentó                     | 1          | 10.0       | 10.0              | 100.0                |
| Total                          | 10         | 100.0      | 100.0             |                      |



Fuente: Entrevistas a personas del Sistema Legal de Justicia.  
Variables Extrañas.

Al ser personas integrantes de la fiscalía de la Mujer Víctima su visión para la erradicación de la violencia contra la mujer, es una visión integral y presenta varias opciones que requieren varias entidades gubernamentales y no gubernamentales, como ellos lo indican el 56% del trabajo para la erradicación es la denuncia, el otro 44% del trabajo requiere otras entidades para la investigación, la penalización y el tratamiento de la víctima. Respuestas como “colaboración con la investigación” se refiere a la participación necesaria de la mujer en entrevistas, peritajes y la continuidad necesaria durante el proceso. La atención integral se basa en un proceso compuesto por varios profesionales médicos, legales y de la salud para el beneficio de la víctima. Las medidas de seguridad son brindadas por el juzgado en beneficio y para la tranquilidad de la víctima al alejar al agresor. En cuanto a la prevención del delito, se basa la respuesta en la educación y la propagación de información sobre los tipos de violencia y así la víctima tenga las herramientas necesarias para actuar ante el fenómeno.



## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **CONCLUSIONES**

- Dados los anteriores resultados existen diferencias en la percepción de la violencia psicológica entre personas del sistema legal de justicia y mujeres víctimas de violencia, esto debido a las vivencias familiares de las víctimas, los factores sociales, así también el nivel académico de los y las participantes.
- Las mujeres sobrevivientes de violencia poseen una perspectiva más amplia o completa en cuanto al fenómeno de la violencia psicológica, sus características y formas de vivirla aun sin el hecho de ellas saber que fueron víctimas de violencia psicológica.
- En cuanto a las personas del sistema legal de justicia ellos poseen una perspectiva más completa de las herramientas para la erradicación y las entidades que brindan ayuda a las mujeres sobrevivientes de violencia, esto debido a su comunicación constante con las otras organización las cuales donde brindan ayuda a las mujeres sobrevivientes de violencia y fomentan la erradicación de este fenómeno.
- Ambas poblaciones poseen carencias en cuanto a la percepción de este fenómeno que se presenta frecuentemente en nuestra Guatemala y las familias del país, con esto la libertad y la condición de vida se ve seriamente afectado, tanto en el ámbito legal como en el ámbito privado y personal de las guatemaltecas.



## RECOMENDACIONES

- Este fenómeno tan común en nuestra sociedad no debe mitigarse o generalizarse, nosotros como entes activos de la subjetividad social tenemos en nuestras manos la erradicación de este fenómeno utilizando la educación y sensibilización a nivel nacional y así brindar las herramientas necesarias para disminuir este fenómeno que nos aqueja.
- Divulgar e instruir sobre el círculo de la violencia, además de los tipos de violencia que existen y sus características, así como también divulgar sobre las entidades que brindan ayuda para las mujeres sobrevivientes de violencia, ya que ellas se sienten solas y mitigadas ante este hecho.
- A las instituciones y las personas miembros del sistema legal de justicia se recomienda no solo la instrucción de los tipos de violencia y sus características sino también la sensibilización ante este fenómeno, así poder brindar una atención mejorada a las mujeres sobrevivientes de violencia psicológica y los otros tipos de violencia.
- En general se debe instruir del fenómeno de la violencia y los tipos de este fenómeno, a niveles institucionales, públicos y privados y así mejorar el proceso de denuncia y la atención brindada en nuestro país.





## BIBLIOGRAFÍA

BOLAÑOS AURORA, **Situación de la Mujer en Guatemala**, Manuscrito, Guatemala 2001. Pág. 176.

BERGER PELER Y LUCKMAN. Thomas. **La Construcción Social de la Realidad**. Amorrortu Editores, Buenos Aires. Argentina 1979. Págs. 330

Carrera, Daniela Julio. **Ensayo Teoría del Constructo Social**, Costa Rica Centroamérica 2010, Págs. 21

**Código Penal**. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 17-73, 1973.

**Código Procesal Penal**. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 51-92, 1992.

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente, 1986

FREIRE PAULO. **Pedagogía del oprimido**. Trad. por Jorge Mellado. 2a. ed. México, Siglo XXI, 2005. Pág.215.

GARAVITO, MARCO ANTONIO. **Las Violencia en Guatemala**. FLACOS/UNESCO. Guatemala, 2005. Págs. 364

GONZÁLEZ REY, FERNANDO LUIS. **Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos**. México, Thomson editores, 2000, págs., 123.

GONZÁLEZ REY, FERNANDO LUIS. **Investigación cualitativa y subjetividad.** Guatemala, ODHAG, MISEREOR. Págs., 254.

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES, **Boletina, Informe Estadístico de Violencia Contra las Mujeres en Guatemala Año 2008 y Enero- Junio 2009,** Guatemala, Págs. 16.

GUZMÁN CARAVACA, Laura. **Violencia de género, derechos humanos y Democratización.** Costa Rica: Ed. Nueva Era, 1999. Págs.364

**Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 22-208, 2008.

**Ley del Organismo Judicial.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-89, 1989.

**Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 97-96, 1996.

MONTERO, MARITZA. **Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, Conceptos y Procesos.** Paidós. Buenos Aires, 2004. Págs., 230

MARTIN –BARÓ, IGNACIO. **Psicología social desde Centroamérica/ ACCIÓN E IDEOLOGÍA.** Segunda edición, San Salvador, El Salvador. UCA Editores. Pág. 364.

MARTIN –BARÓ, IGNACIO. **Sistema, Grupo y poder.** San Salvador. El Salvador: UCA Editores. Pág. 520.

MOSCOVICI, SERGER. **Psicología Social**, Vol. I. PAIDOS. Francia, 1984. Págs. 174.

PROCURADURÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS. **Derechos de la Familia**. Guatemala: Ed. Llerena, 1992. Págs.32

RODRÍGUEZ, Alicia. **La mujer y los derechos humanos**, Editado por Procuraduría General de los Derechos Humanos, Guatemala 1993. Págs.25

RODRÍGUEZ, Edna Victoria. **Módulo sobre violencia intrafamiliar**, Organismo Judicial, Unidad de Capacitación Institucional, Guatemala 2000, Págs. 33

UNICEF. **La violencia contra la mujer: Ausencia de una respuesta Institucional**. Bogotá, Colombia: Ed. Gente Nueva, 1992. Págs. 7



## **ANEXOS**



Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Escuela de Ciencias Psicológicas.  
Centro de Investigaciones en Psicología – CIEP's.



**INICIALES:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_  
**FECHA:** \_\_\_\_\_ **PROFESION U OFICIO:** \_\_\_\_\_

1. ¿De qué forma vivió usted la violencia en su relación?
2. ¿Qué entiende por violencia psicológica contra la mujer?
3. ¿Cómo podemos detener la violencia que usted ha vivido?
4. ¿Cuáles fueron los pasos que usted tomo para hacer la denuncia?
5. ¿Cómo podemos ayudar a una mujer que es víctima de violencia psicológica?
6. ¿Qué información le brindaron cuando se presentó por primera vez en busca de ayuda o asesoría legal?
7. ¿Cuál fue su experiencia al realizar la denuncia?
8. ¿Qué sugerencia le daría al personal del sistema legal de justicia?
9. ¿Qué instancias conoce que la pueden ayudar en su proceso legal actual?
10. ¿Ha escuchado sobre la ley de femicidio?



Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Escuela de Ciencias Psicológicas.  
Centro de Investigaciones en Psicología – CIEP's.



**INICIALES:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_ **SEXO:** \_\_\_\_\_ **PSLJ**  
**FECHA:** \_\_\_\_\_ **PROFESION U OFICIO:** \_\_\_\_\_

1. ¿Qué definición tiene el sistema legal de justicia sobre violencia psicológica contra la mujer?
2. ¿Qué porcentaje de mujeres denuncia la violencia psicológica?
3. ¿Cuáles son las acciones principales que se toman cuando se realiza la denuncia?
4. ¿Cómo vive la violencia psicológica la mujer?
5. ¿Qué estrategias tienen para erradicar la violencia psicológica existente?
6. ¿Cuáles son las instancias que mayor inciden en la erradicación de la violencia contra la mujer?
7. ¿Qué fortalezas identifica que el sistema legal tiene en relación a erradicación de la violencia psicológica?
8. ¿Qué debilidades identifica del sistema legal en relación al trabajo contra la violencia contra la mujer?
9. ¿Cuál considera usted que es la razón por la que la denuncia se dificulta?
10. ¿Cuáles son los artículos de la ley que fortalecen el trabajo con la violencia psicológica contra la mujer?



INICIALES: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ PROFESION U OFICIO: \_\_\_\_\_

MSV  PSLJ

1. ¿Cree usted que la violencia afecta a hombres y mujeres por igual?  
Si  No
2. ¿Cree usted que la violencia afecta a personas sin rango de edad?  
Si  No
3. ¿Cree que la violencia psicológica es representativa o deja secuelas?  
Si  No
4. ¿Cree que la violencia psicológica está ligada a otros tipos de violencia?  
Si  No
5. ¿Usted ha observado algún tipo de violencia en su familia?  
Si  No
6. ¿Usted ha observado violencia psicológica en su familia?  
Si  No
7. ¿Usted ha sido víctima de violencia psicológica?  
Si  No
8. ¿Ha denunciado cualquier tipo de violencia que usted haya sufrido?  
Si  No
9. ¿Usted cree en la penalización de los delitos de violencia?  
Si  No
10. ¿Usted cree en la penalización de los delitos de violencia Psicológica?  
Si  No
11. ¿Se sintió cómodo o cómoda denunciando este delito?  
Si  No

